

# DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 13658

## SALARIO MÍNIMO FEDERAL PARA CONTRATISTAS

# \$12.15 POR HORA

VIGENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 – 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La ley requiere que ciertos contratistas federales muestren este póster donde los empleados lo puedan ver fácilmente.

**SALARIO MÍNIMO** Los contratos federales de construcción y servicios suelen estar sujetos a un salario mínimo según la Orden Ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés) 13658 o EO 14026.

- Si el contrato se celebró entre el 1 de enero de 2015 al 29 de enero de 2022, la EO 13658 de generalmente requiere que se les pague al menos \$12.15 por hora a los trabajadores por todo el tiempo invertido trabajado o en relación con el contrato en el año natural 2023.
- Si el contrato se renueva o se extiende el 30 de enero de 2022 o después de esta fecha, o se celebra un nuevo contrato el 30 de enero de 2022 o después, la EO 14026 generalmente requiere que se les pague al menos \$16.20 por hora a los trabajadores por todo el tiempo invertido trabajado o en relación con el contrato en el año natural 2023.

**EXCEPCIONES**

- El salario mínimo de la EO puede no aplicarse para algunos trabajadores que brindan apoyo “en relación con” los contratos federales cubiertos por menos del 20 por ciento de sus horas trabajadas en una semana.
- El salario mínimo en virtud de la EO puede no aplicar a ciertas ocupaciones y trabajadores.

**CUMPLIMIENTO**

- La División de Horas y Salarios (WHD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EE.UU. es responsable de hacer cumplir esta ley. La WHD puede responder a preguntas sobre sus derechos y protecciones en el lugar de trabajo, investigar a los empleadores y recuperar los pagos atrasados. Todos los servicios de WHD son gratuitos y confidenciales. Los empleadores no podrán tomar represalias ni discriminar a alguien que presente una queja o participe en una investigación. WHD aceptará quejas en cualquier idioma. Puede encontrar su oficina de WHD más cercana en [www.dol.gov/agencies/whd/contact/local-offices](http://www.dol.gov/agencies/whd/contact/local-offices) o llamando al número gratuito 866-487-9243. No les preguntamos a los trabajadores sobre su estatus de inmigración. **Podemos ayudarle.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- A los trabajadores con discapacidades se les debe pagar por lo menos el salario mínima según la EO por el tiempo invertido en el trabajo o en relación con los contratos aplicables.
- Algunas leyes locales o estatales pueden brindar mayores protecciones y los empleadores deben seguir la ley que exija la tarifa salarial más alta.
- Obtenga más información sobre el salario mínimo bajo la EO visite [www.dol.gov/agencies/whd/government-contracts/minimum-wage](http://www.dol.gov/agencies/whd/government-contracts/minimum-wage)



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE.UU. [www.dol.gov/agencies/whd](http://www.dol.gov/agencies/whd)

866-487-9243

